



| LIBERACIÓN DE ESPACIO FÍSICO | |
|---|---|
| FOLIO: | DOPDU/SDDU/CCH/LEF-010/2023 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 13 DE ENERO DE 2023 |
| NOMBRE DEL PROYECTO: | "REHABILITACIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL BALUARTE DE SANTIAGO, CENTRO HISTÓRICO VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE." |
| RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: | [REDACTED] |
| ANTECEDENTE: | SUBDOP/0367/2022 |
| DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: | SUSTITUCIÓN DE 2 LUMINARIOS REFLECTOR DE ALTO BRILLO DE 150 WHATCON BASE. - REHABILITACIÓN DE 9 BASES EXISTENTES PARA LUMINARIO; CONSISTENTE EN RETIRO DE LUMINARIAS PARA REALIZAR LIMPIEZA, APLICANDO RESANES DE MORTERO Y RECOLOCACIÓN DE LAS MISMAS. |
| UBICACIÓN: | AV. V. GÓMEZ FARÍAS, CALLE FRANCISCO CANAL, AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYON, FRAC. FAROS, VERACRUZ. |
| TIPO DE OBRA: | REHABILITACIÓN |
| VIGENCIA: | UN AÑO |
| <p>SE EMITE LA PRESENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO 9.2.4.I. DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SIGNADO POR EL C. ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN, SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14; 16; 17 BIS, FRACCIÓN III; 26 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1; 74; 75; 77 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 176; 178 Y 179 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3 Y 4 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 27, 28 Y 29 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y 1; 3, 5; Y 6, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 31/12/2021, 9.2.4.I.</p> <p>ESTE DOCUMENTO NO LO EXENTA DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.</p> | |

[Firma]
 MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

c.c.p. archivo.

Calle Juan de Brijalva No. 34
 Fracc. Reforma Veracruz, Ver
 229 200 22 49
 veracruzmunicipio.gob.mx

2022 - 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Coordinación Centro Histórico
 Edificio del Archivo y Biblioteca Histórico
 Landero y Coss No. 353 esquina E. Morales
 2299320310
 veracruzmunicipio.gob.mx



DOPDU/SDDU/CCM/LEF/010/2023

SUBDOP

Oficio Número SUBDOP/0367/2022000001

H. Veracruz, Ver., 25 de noviembre de 2022

ARQ. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
PRESENTE

De acuerdo a su solicitud e instrucciones envío a usted copia fotostática simple de la escritura No. Tomo/Vol. 971 Sección Primera, así como la ubicación geográfica en plano de la obra:

“Rehabilitación de las luminarias del Baluarte de Santiago, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave”

Recurso: CONZAR (Convenio Zonas Arqueológicas)

Para que nos sea otorgada la Liberación de espacio físico.

Agradeciéndole de antemano su atención al presente, quedo al pendiente para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

| | | |
|-----------------|----------------|-----------------------------------|
| 2022 - 2025 | VERACRUZ | SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO |
| 29 NOV 2022 | | |
| RECIBIDO | | |
| FIRMA | <i>[Firma]</i> | HORA 2:30 |

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



C.C.P. Mtro. Luis Román Campa Pérez.- Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano/Para su conocimiento
ARCHIVO/MINUTARIO
DOPDU/SUBDO/*Mah

JUAN DE GRUJALVA N° 34
FRACC. REFORMA
C.P. 91910
TEL. 2292-00-22-55
subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx

